

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Mártes 15 Octubre 1889

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XVIII

Núm. 5.038

Correspondencia

Madrid 11 de Octubre.

Un periódico de la mañana se ocupa de la actitud del Sr. Cánovas en lo que respecta á la reconciliación de los que fueron sus amigos, y lo presenta, no solo como partidario de ella, sino también dispuesto á hacer lo que esté de su parte para que entren en su partido otros elementos que den fuerza y vigor á éste por conceptuar que la Regencia necesita de grandes agrupaciones políticas que sirvan de garantía para el Trono.

A esta versión del citado periódico puedo decir que el Sr. Cánovas del Castillo verá con gusto que elementos separados ingresen en el partido conservador, pues nadie se opondrá á ello, pero si se trata de cualquiera agrupación política, la romerista por ejemplo, reunirá antes para consultarlas á las personas principales que le siguen, por la sencilla razón de que constituiría un acto de descortesía que no les diese cuenta de la conveniencia de admitir ó rechazar á quienes en colectividad deseen pasarse á su campo.

Respecto á lo que se ha dicho referente á que el Sr. Cánovas simpatiza con la idea manifestada en la versión que corre de que determinados elementos han pensado en la conveniencia de entenderse con cierta dama para determinados fines, parece que ha manifestado que semejante rumor ha sido mas bien propalado por los liberales con el fin de hacer ver á la Regente que no hay otro partido mas fiel á su persona que el partido liberal.

Por lo demas, añaden los que han hablado con el Sr. Cánovas, la reina doña Isabel se ha mostrado quejosa de que no solo se la haya impedido que venga á España, si que también inventen novelas contra ella, cuando lo que desea es que la dejen en paz.

Relata refero.

Ha sido por fin identificado el cadáver del joven descuartizado que se descubrió hace algunos días en las afueras de la puerta de Toledo. Según se ha podido comprobar, la víctima de tan horroroso crimen es un muchacho natural de Torrecilla de Cameros, que servía como dependiente en Madrid en un establecimiento de ultramarinos, y que desapareció de la tienda desde hace dos meses, sin que se haya vuelto á saber de él.

El juzgado tiene ya una base para proseguir la instrucción del sumario, y es de esperar dé con el autor de tan bárbaro crimen, como ha sabido identificar el cadáver de la víctima.

Ha sido objeto de censura el que se haya hecho público el resultado de esta diligencia porque tal vez haga mas difícil la captura del culpable.

Es evidente, por las circunstancias que han concurrido al descubrimiento de este asesinato, que el autor ó autores han creído hasta ahora imposible de todo punto que las autoridades llegaran á ponerse sobre la pista verdadera, y al saber por la prensa que ha sido identificada aquella ca-

beza sin piel y casi sin forma humana, pondrán los medios necesarios para huir antes que puedan ser descubiertos.

El muerto se llamaba Cayetano Blanco. Las señas que por telégrafo ha dado al gobernador el padre del muchacho del color del pelo, disposición especial de los dientes, etc., coinciden con las de la cabeza encontrada; hasta una cicatriz que dijo tenía Cayetano Blanco en la nuca ha sido reconocida en aquel despojo por los médicos forenses.

El gobernador civil de Madrid ha celebrado una larga conferencia esta tarde con el ministro de la Gobernación. El objeto principal de esta visita fué, por parte del Sr. Aguilera, consultar al ministro acerca de los siguientes extremos:

1.º Si el gobernador ha de proceder directamente á suspender á los concejales que por las certificaciones remitidas al ayuntamiento hayan de ser objeto de esta providencia, ó si debe ser el ministro el encargado de dictar esta resolución.

2.º Si depuradas las responsabilidades en el expediente instruido contra el ayuntamiento, ha de ser el gobernador ó el ministro quien deba dar el correspondiente traslado á los tribunales ordinarios.

Y 3.º Si el gobernador ó el ministro ha de ser el encargado de señalar las responsabilidades sobre las que han de entender aquellos tribunales.

El Sr. Capdepon parece ser que someterá á su vez la consulta á sus compañeros de Gabinete en el próximo Consejo.

El lunes próximo llevará el ministro de Gracia y Justicia á la firma de la reina el decreto concediendo el título de marqués al director de «La Correspondencia de España», D. Manuel María de Santaña.

La distinción de que ha sido objeto mi respetable amigo ha sido acogida con verdadera complacencia; pocas veces se habrá acordado con tanto acierto y tan merecidamente como en este caso.

Esta mañana ha llegado el ministro de Marina, y en las primeras horas de esta tarde ha conferenciado con el Sr. Sagasta. Algunos han atribuido interés á esta conferencia por la gran oposición que la prensa conservadora ha venido haciendo á dicho ministro con ocasión de lo ocurrido en Marruecos, y por algunas frases que ciertos ministros se deslizaron poco alagüeñas para el Sr. Rodríguez Arias.

El Sr. Sagasta se encontraba hoy muy molesto por un conato de ataque de bilis de los que suele sufrir.

Mañana se celebrará Consejo de ministros, si está mejor el señor Conde de Xiquena, y en este Consejo se acordará probablemente la provisión de algunos altos cargos.

El ministro de Ultramar ha despachado hoy con la Reina Regente, á la que ha entregado un resumen ó extracto de sus proyectos sobre reformas en la enseñanza de Filipinas, á fin de que pueda conocer con detenimiento los propósitos á que tales reformas se encaminan.

Se asegura entre los que parece que co-

nocen bien el estado de los asuntos del gobierno, que el Sr. Becerra no está nada satisfecho con el acuerdo del Consejo de ministros de que sus proyectos vayan á informe del Consejo de Estado en pleno; sin embargo, el Sr. Becerra se ha sometido al acuerdo y hoy ha conferenciado con varios consejeros, á los que ha recomendado la urgencia en dictaminar dichos proyectos.

El Sr. Becerra ha puesto á la firma de la reina los decretos admitiendo la dimisión de administrador central de Cuba que presentó el Sr. Peláez; nombrando para este cargo al Sr. Lúa, administrador de la aduana de la Habana, para ocupar esta vacante al Sr. Izquierdo.

También ha firmado otro relativo á las inscripciones que han de hacerse en el registro de la Propiedad.

Hoy han cumplimentado á la reina Regente los generales Jovellar, Moreno del Villar y algun otro.

Al Sr. Sagasta han visitado esta tarde el Sr. Groizard y una comisión del Circulo Liberal, que ha ido á consultar con el presidente del Consejo la manera de reunir algunos fondos para dicho Circulo.

Es una de las cuestiones que con mas interés vienen debatiendo desde hace días liberales y conservadores.

La campaña la inició «El Correo» al principio del verano, aconsejando al gobierno que la designación de senadores debia recaer en liberales, á fin de nivelar las fuerzas con los conservadores, que contaban con mayoría en la alta Cámara.

En los últimos días habrán visto los lectores que los periódicos liberales y conservadores han publicado estadísticas de los senadores vitalicios, en las cuales apoyaba cada uno su argumentación.

Y ha llamado la atención que los conservadores hagan en esto gran hincapié, procurando algunos investigar las causas de ésta polémica. Según parece, los conservadores dicen que mantienen la controversia para que éste gobierno no prepare en el Senado una mayoría absoluta para el partido liberal, cuya mayoría podría constituir un peligro si, como ellos esperan, consigue el poder el partido conservador en plazo breve.

La esplicación de esto la hacen de este modo: por la designación de nuevos senadores vitalicios quedarán en el grupo de estos niveladas las fuerzas liberales y conservadoras, ó quizá con mayoría los primeros, y como los liberales van á hacer ahora las elecciones municipales y tienen las diputaciones provinciales, en el caso de unas elecciones generales, los compromisos para senadores electivos serian probablemente liberales en su mayoría. De aquí que entonces habría en el Senado una mayoría liberal que podría obstruir la marcha de un gobierno conservador, y por esto el interés que el asunto inspira á los conservadores.—X.

REFORMAS MILITARES

LAS CLASES DE TROPA

Publica la «Gaceta» la nueva organiza-

ción de los cuadros de las clases de tropa de todo el ejército y reglamento de ascensos de las mismas.

En la exposición que precede al real decreto firmado por S. M., el ministro expresa que ha tratado de resolver los siguientes problemas: permanencia de los sargentos en las filas; medios de asegurarles su porvenir al abandonarlas, y obtención de número suficiente de los mismos y de cabos cuando se verifique una movilización total ó parcial del ejército.

Véase á continuación un amplio extracto de los 47 artículos del decreto que interesa conocer á cuantos ingresen desde ahora en el servicio de las armas.

Organización de los cuadros de las clases de tropa

Las clases de tropa se constituirán en todas las armas, cuerpos é institutos del ejército, los sargentos y cabos, sin distinción de categorías, dentro de cada uno de estos empleos.

Usarán las divisas que actualmente llevan los sargentos primeros y los cabos primeros. A los sargentos que se encuentren en el primero, segundo ó tercer periodo de reenganche, se les concederá respectivamente el uso de uno, dos ó tres galones de oro ó plata, según los cabos del uniforme, cuyo distintivo se colocará en la manga derecha.

En cada compañía, escuadrón ó batería, el número de sargentos reenganchados no excederá de la mitad del total; en las brigadas de Administración y Sanidad podrán ser reenganchados las tres cuartas partes; en Guardia civil y Carabineros podrán ser reenganchados todos.

Los sargentos disfrutarán el haber anual que se señala en la tarifa siguiente:

Escolta real, 1.212 pesetas.

Tropas á pié, 573.

Id. montadas, 594.

Guardia civil, infantería, 1.012.

Id., caballería, 1.230.

Carabineros, infantería, 912.

Id., caballería, 1.104.

Los cabos tendrán 48 pesetas anuales más que los soldados de segunda clase en el cuerpo á que pertenezcan; los de Guardia civil, carabineros, compañía de mozos tiradores y escuadrón de cazadores de Ceuta, disfrutarán los actuales haberes de cabo segundo; los de las compañías de Ceuta y Melilla tendrán el mismo que los cabos primeros de las mismas.

Los cornetas y trompetas tendrán 30 pesetas anuales más que los soldados de segunda de los cuerpos en que sirvan, exceptuando Guardia civil, cuyo haber será el mismo de los guardias segundos. Los músicos conservarán sus haberes actuales. Los soldados de primera clase disfrutarán al año 12 pesetas más que los de segunda. Los guardias civiles y carabineros de primera continuarán percibiendo los haberes que actualmente tienen.

Los sargentos primeros y cabos primeros actuales se incluirán en el número total que figura en plantilla.

Habrán de ser reenganchados todos los

sargentos que en tiempo de paz se destinen á los cuadros permanentes de los cuerpos de reserva, cuadros y depósitos de reclutamiento, siendo preferidos los más antiguos.

Las vacantes que ocurran en la escala de sargentos reenganchados, serán cubiertas por los más antiguos que lo soliciten, siempre que lleven seis años de servicio activo y reunan las condiciones necesarias.

*Permanencia en las filas
el tiempo de servicio obligatorio, en activo
y reenganches*

Todo sargento que tenga concedida la permanencia en las filas, disfrutará desde el cuarto al sexto año, ambos inclusive, un premio mensual de quince pesetas. Terminado los seis años, puede contraer tres compromisos sucesivos de reenganche de seis, cinco y cuatro años de duración cada uno, disfrutando en el primero un premio mensual de 30 pesetas, 40 pesetas en el segundo y 50 en el tercero y último. Al dejar las filas, recibirá una cuota final de 180 pesetas, si ha terminado el primer compromiso, de 250 si el segundo y de 320 si el tercero.

Los compromisos se renovarán de dos en dos años en cada periodo de reenganches, excepto en el segundo, en el que la última renovación será por un año. En el caso de guerra no podrán los sargentos rescindir sus compromisos.

Al fallecimiento de un sargento reenganchado se abonará á sus herederos la cuota que corresponda al periodo de reenganche que hubiere terminado completamente.

Terminado el tercer periodo de reenganches, podrá el sargento continuar en las filas disfrutando el mismo haber y premio hasta la edad de cuarenta y cinco años, en que se les dará el retiro, ó hasta que obtenga un destino civil. Exceptúanse los guardias alabarderos.

Todo sargento que por sentencia de Consejo de guerra haya de cumplir condena, perderá el derecho á percibir el premio mensual y la cuota final.

Las continuaciones en el servicio y los reenganches de los sargentos serán concedidas por el general jefe de la segunda dirección del ministerio de la Guerra á propuesta de los primeros jefes de los cuerpos ó comandancias.

Ascensos y clasificaciones

Los ascensos de las clases de tropa se verificará por elección exclusivamente; de soldado á cabo en cada compañía, escuadrón ó batería, ó en las escuelas de aspirantes á cabos que han de crearse; de cabo á sargento dentro de cada batallón, regimiento, brigada, tercio ó comandancia.

Para ascender de soldado á sargento necesita haber servido en filas cuatro meses de soldado por lo menos, y seis meses de cabo, de los cuales tres haya desempeñado el empleo en filas. No se otorgará ningún ascenso sin que proceda el examen de aptitud correspondiente.

Los soldados que hayan sido cabos interinos en activo pueden ser nombrados cabos de las reservas.

Instrucción

Las escuelas regimientales de sargentos, cabos y soldados, se organizarán por unidades orgánicas, bajo la dirección de un jefe de las mismas y á cargo de los oficiales que se designen como profesores.

Un reglamento especial determinará la organización de dichas escuelas.

Retiros y jubilaciones

El sargento que terminado el primer periodo de reenganche pase á ocupar un destino civil, se le acumularán los años de servicio en el ejército y en la Administración,

y será jubilado por lo menos con el sueldo de segundo teniente; si hubiera terminado el segundo reenganche, el sueldo será el de primer teniente, y si el tercero el de capitán.

Los sargentos que hayan servido en el ejército los tres periodos de reenganche, tendrán derecho á retiro con el sueldo de capitán que lleve veinticinco años de servicio, aunque exceda de este tiempo el que permanezcan los sargentos en las filas.

Matrimonios

Para contraer matrimonio los sargentos reenganchados deben depositar 2.500 pesetas ó justificar que satisfacen por contribucion una cantidad que represente el capital de 2.500 pesetas. A los que sirven en Ultramar se les exigirá un depósito de 1.250 pesos. Los sargentos y cabos de la Guardia civil y carabineros, los de cornetas y trompetas y los músicos podrán contraer matrimonio, sin previo depósito, cuando lleven seis años de servicio.

Reglas para el pase de un sistema á otro

Los sargentos que actualmente pertenecen á la Academia especial y los procedentes de la misma, conservarán los derechos que les otorgan las prescripciones vigentes. Aquellos á quienes se haya concedido la continuacion en las filas, empezarán á disfrutar desde 1.º de Julio próximo la gratificación mensual de 15 pesetas.

Los sargentos reenganchados que quieran acogerse á los beneficios del decreto, se clasificarán considerando en el primer periodo de reenganche á los que lleven mas de seis años de servicio y menos de doce; en el segundo periodo á los que lleven mas de doce y menos de diecisiete. Estos sargentos tendrán derecho cuando sean baja al percibo de la cuota final que les corresponda, según el periodo en que se encuentren.

Los sargentos que tengan cuarenta y cinco años de edad y lleven veinte de servicio sin abonos, tendrán desde luego el retiro, con los beneficios de este decreto.

Si no hubieran cumplido los veinte años, se les autoriza para continuar hasta que los cumplan, si fuesen á ello acreedores.

EL INCENDIO DE BARCELONA

Tenemos algunos detalles del gran incendio ocurrido en Barcelona, y en la tarde del jueves.

Ya nos dijo el telégrafo que el incendio había sido en el almacén de drogas de los Sres. Alomar y Uriah, situado en la calle de Moncada. Lo motivó una explosión ocasionada por el derrama de una bombona de éter, en el sótano de la casa. Esto ocurrió á las dos y media de la tarde.

El incendio, que se propagó en el acto á la tienda, donde había gran cantidad de materias inflamables y explosibles, extendiose rápidamente á todos los departamentos y pisos hasta el tejado, y de aquí á la casa contigua.

El devastador elemento tomó á los breves instantes fortidables proporciones, que lo hacían tanto mas peligroso cuanto mayor es la estrechez de la calle; y las muchas tiendas é importantes almacenes situados junto á la casa incendiada.

En su interior se hallaban los dependientes del almacén, quedando dos de ellos, por efecto de la explosión, gravemente heridos, los cuales fueron trasladados á la farmacia vecina, donde se les prestaron los primeros auxilios.

Estos jóvenes dependientes fueron los que bajaron al sótano con luz encendida, á cuya causa fue debida la explosión.

Desde los primeros momentos acudieron

las bombas, que por efecto de la estrechez de la calle no pudieron funcionar en el acto, situándose la de vapor en la calle de la Princesa; otra se situó en la calle de los Baños, por donde comunicaba también el fuego, y una tercera bomba se situó en la plaza de Moncada para atacar el fuego de frente.

No siendo posible penetrar en la casa incendiada por el incremento de las llamas, hubo necesidad de comunicarse desde el cuartel de carabineros, situado enfrente, colocando un puente de tablas de uno á otro edificio para extraer los objetos que quedaron dentro de la casa, de los cuales pudieron salvarse algunos.

El temor de que las llamas se propagasen á los almacenes de algodón inmediatos, obligó á sacar los efectos y las mercancías de estos últimos.

Por la calle de los Baños, el incendio presentaba también terrible aspecto, propagándose á la fábrica de féculas inmediata.

La primera bomba que comenzó á funcionar fue la de los Sres. Vidal y Ribae, almacén de drogas situado frente á la casa situado frente á la casa incendiada.

A las cinco y media, la casa presentaba en su parte interior el aspecto de una hoguera, y por la parte exterior solo una densa nube humo que impedía apreciar los extragos que hacía el fuego.

A las siete y media de la noche la casa ardía por entero. El fuego estaba concentrado en los sótanos. Desde la calle oíanse los estallidos de las bombonas de ácido sulfúrico.

A las ocho el fuego estaba dominado, saliendo aún de la casa mucho humo producido por los chorros de agua por las bombas arrojaban sobre el gran bracerío que había quedado en el centro del almacén y sobre las maderas de los techos que, por ser muy viejas, ardían como pajuelas.

De los dos jóvenes heridos, el mas grave dejó de existir á los pocos momentos. El otro, que parecía menos grave, ha resultado también con fuertes quemaduras.

También quedó herido de gravedad un mozo de la casa y un carabinero que al querer prestar auxilio sufrió una quemadura en un pie.

Una señora que pasaba por la calle de Moncada en los primeros momentos quedó envuelta en una de las llamas que salían de la casa, prendiéndose fuego á sus vestidos, quemándose la mantilla y los cabellos y cayendo al suelo desmayada.

Calculase en 300 000 pesetas el valor de los artículos destruidos. Estaban asegurados.

Ultima hora. Bectificación interesante. No ha muerto ninguno de los dos muchachos lastimados, por la explosión. Pero están heridos gravemente.

También son de cierta gravedad las heridas del carabinero, y de otro paisano.

Telégramas

Viena 11.—El príncipe Fernando y su madre la princesa Clementina han llegado á Munich.

Ese viaje, que tantos sobresaltos causó en la opinión pública por haber coincidido con el artículo del «Fremdenblatt», y los anuncios de que Turquía iba á proponer el reconocimiento del príncipe como soberano feudatario de Bulgaria, parece ser que obedece á los planes matrimoniales del ilustre viajero, y no á medidas políticas de ningún género.

Roma 11.—El representante de Prusia cerca del Vaticano, que llegó pocos días hace á esta capital y fué recibido inmedia-

tamente por el Papa, celebró ayer otra detenida conferencia con S. S.

Dícese que el canciller Bismarck ha encomendado al señor de Schlözer una misión importante, relacionada con la partida del Papa al extranjero.

Londres 11.—El pailebot «City of New-York», uno de los barcos de mayores dimensiones, de mayor velocidad y más modernos de los vapores de la «Atlantique», ha encallado en un banco de arena cerca de Sandy Hook y á poca distancia de Nueva York.

Siete vapores remolcadores han sido impotentes para poner á flote el hermoso buque. Témesese que hayan quedado destruidas las máquinas.

Los pasajeros y la tripulación se han salvado.

Bruselas 10.—Los periódicos de Lieja dicen que el ejército belga ha sido dotado del nuevo fusil de repetición, sistema Mauser, transformado en Bélgica.

Roma 10.—El cardenal Rampolla y el representante de Rusia Sr. Iswolski han firmado las bases del acuerdo entre el Vaticano y Rusia.

En virtud de este acuerdo se asegura que cinco obispos serán nombrados por un Beve de la Propaganda.

Buda Pesth 11.—Renace la agitación política.

El gobierno es objeto de violentísimos ataques.

Los periódicos de oposición acusan á éste de algunas irregularidades particularmente en el empleo de los fondos secretos para favorecer el triunfo en las elecciones de los candidatos ministeriales.

Praga 11.—En la primera sesión de la Dieta de Bohemia, el partido independiente presentó una proposición pidiendo el restablecimiento del reino de Bohemia y su autonomía.

Dicho partido desea que el país tenga una situación análoga á la de Hungria respecto de Austria.

París 11.—El periódico «El Siglo XIX» refiere que el conde de Munster, embajador de Alemania en esta capital, recibió anteayer una cajita de madera blanca atada con un bramante y sellada con lacre, con un latrero que decía: «Al emperador Guillermo.»

El embajador se apresuró á enviar dicha cajita á la prefectura de policía para que ésta procediera á su reconocimiento.

El prefecto la remitió al laboratorio municipal, que, con las precauciones debidas, la abrió analizó, resultando contener seis cartuchos de revolver cargados con pólvora ordinaria, y un papel con estas palabras:

«Ahí va eso, en testimonio de la amistad de un patriota francés.»

Se ha abierto una información sobre este hecho, obra de un loco ó broma de mal gusto, según la opinión general.

París 11.—Parece confirmarse la noticia de que el general Menabrea, embajador de Italia en París ha hecho á nuestro gobierno algunas indicaciones encaminadas á entablar una negociación para un tratado de comercio franco italiano.

Se asegura que el ministro de Negocios extranjeros se ha limitado á contestar que el gobierno no podía hacer nada sobre el particular mientras no se conociesen las tendencias y aspiraciones de la mayoría de la nueva Cámara sobre la cuestión relativa á los tratados de comercio.

Los proteccionistas esperan que la nueva Cámara será muy exigente cuando se trate de renovar dichos pactos internacionales.

París 11.—En los primeros días del mes

próximo se celebrará una reunión magna de las derechas para acordar la línea de conducta que deben seguir en el asunto relativo á la reforma constitucional.

Tal vez en esta reunión se sienten las bases para la reorganización del partido conservador.

La especie echada á volar por algunos republicanos sobre la posibilidad de una evolución de varios monárquicos para aproximarse á la república, no tiene fundamento.

Berlín 11.—Los pedidos de créditos hechos al Reichstag ascenderán á 249 millones de marcos, ó sea 120 millones para aumento de artillería y armamento de la «Landwehr», ó segunda reserva, y el resto para mejora y entre enimiento de ferrocarriles y telegrafos.

París 11.—El prefecto de policía ha destituido á tres empleados del laboratorio municipal de París por haber divulgado el incidente de la caja de cartuchos dirigida á la embajada de Alemania, acompañando la noticia de detalles exagerados que desnaturalizaban en absoluto el alcance de este suceso.

Milán 11.—El periódico «Il Secolo» anuncia haber estallado un violento incendio en el depósito de la marina italiana de Massuah. Desconócense los detalles del siniestro.

Gacetilla

Se han acercado á nuestra Redacción varios habitantes del extraradio, lamentándose, de que el reparto de consumos, que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, sea una simple lista de las cuotas impuestas á los contribuyentes, sin que se acompañe á ella la acostumbrada demostración de la manera como se ha efectuado aquél, pues por este medio se hace de todo punto imposible venir en conocimiento de si en la formación del mismo, se han cumplido los preceptos contenidos en las disposiciones legales vigentes.

Siendo muy atendible y justa en nuestro concepto la queja de los referidos habitantes, creemos de nuestro deber trasladarla al Administrador de consumos y muy especialmente al Sr. Alcalde, esperando la atenderán cual corresponde, pues no queremos creer ni aun presumir que la falta de explicación pueda obedecer al deseo de evitar que los contribuyentes hagan uso de los derechos que la Ley les concede.

Hemos visto que se están practicando algunas reparaciones en el empedrado de la calle de Isabel II, y aunque nos alegramos que por fin el Municipio se acuerde de que existe dicha calle; séamos permitido consignar, que dado el estado lamentable en que se halla el piso de la misma, no es con reparaciones parciales que debe restaurarse, sino que se requiere sea renovado por completo el empedrado, como se hizo con las de Anunciavay y Arravaleta, con tanto más motivo cuanto que dicha calle es una de más tránsito de la población.

Se nos ha asegurado que en Ciudadela se hallan muy adelantados los trabajos para alumbrar la población con luz eléctrica.

Celebráramos se confirmara la noticia por los beneficios que aquella población reportaría con dicho alumbrado.

En la puerta del edificio que ocupa la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia, se ha colocado una plancha de latón indicando al público estar allí establecida dicha Comandancia.

Segun costumbre anual, el vapor-correo salido de la Habana el 10 para la Península, recalará en Cádiz por haber cesado la época de las coarentenas.

El Ministro de la Gobernación tiene próximo á terminar el proyecto de ley municipal en el que se establecerán marcadas diferencias entre los Ayuntamientos de pequeñas localidades y los de las grandes ca-

pitales y especialmente Madrid.

Siempre lo mismo: dos raseros para medir el com. aduano.

Segun órdenes de la Dirección general de correos los vapores-correos que prestan servicios entre la Península y las islas Canarias verificarán su salida de Cádiz los días 7 y 22 de cada mes.

Para pasar un día de campo, varios vecinos de esta ciudad estuvieron ayer en *Cala-Mezquita*. Una vez allí, uno de dichos sujetos quiso subir á la torre que de muy antiguo existe en el referido sitio, cuando el piso, semi-arruinado por la acción demoladora del tiempo y humedecido en extremo por las últimas lluvias, se hundió en aquel mismo momento causando al referido sujeto contusiones de alguna consideración.

Se ha dispuesto que en el cuello de la capota de los Sres. Oficiales generales se usen las divisas de sus empleos.

Los Capitanes Generales de los Distritos están autorizados para conceder licencias por enfermo á los Jefes y Oficiales siempre que sea para la Península.

Ha llegado hoy un Capitan de la Guardia civil con objeto de revistar la fuerza de esta Isla.

El Sr. Gobernador de esta provincia, atento á la imperiosa necesidad de que sean constantemente vigiladas las sustancias que se dedican al consumo del público, y singularmente interesado en que no se entreguen á él animales que no reúnan las necesarias condiciones de salud y gordura, ha circularado órdenes terminantes á todos los ayuntamientos que no tienen inspector de víveres para que sin pérdida de tiempo lo verifiquen, dando de este modo una garantía al público que descansa en el celo y vigilancia de las autoridades.

El vapor mercante «Buenaventura», que con cargamento de vino se dirigía á Cete, ha naufragado en Aiguemortes. La tripulación se ha salvado.

Era el buque perdido muy viejo, pero muy famoso.

Si mal no recordamos fué el primero que en la campaña marroquí se atrevió á desafiar una furiosa tempestad del Estrecho para llevar víveres á nuestro ejército que desfallecía de frío y inanición en el *campamento del hambre*.

En Setiembre de 1868, al mando del desinteresado é intrépido capitan Lagier, trajo de Canarias á Cádiz los generales que derribaron el trono de Isabel II.

Y en 1885 se dijo que en él había venido á España el cólera morbo.

En la actualidad permanece al Sr. Don Juan Mas, del comercio de Alicante.

En la imprenta de este periódico se halla depositada una llave de puerta, que se entregará á la persona á quien pertenezca, dando las señas.

La Dirección general del Tesoro Público ha creado el servicio del Giro mútuo del Tesoro en Bailen provincia de Jaen.

Hemos recibido el cuaderno diez y nueve de la Revista Apícola que publica en esta ciudad nuestro paisano D. Francisco F. Andreu.

La carga de que ha sido portador el vapor-correo «Menorca», procedente de Palma, es la siguiente:

2102 kilos suela; 55 sillas; 54 sacos arroz; 16 barriles vino; 1 id. coñac; 1 id. ron; 1 caja licores; 1495 pliegos papel timbrado; 150 letras de cambio; 250 pagarés; 1153 tiembres móviles; 50 targetas postales; 10 sacos almendras sin cáscara; 16

cestos higos; 5 cajas jabon; 36 sacos habichuelas; 6 id. almendron; 22 id. pimienta; 10 bultos tejidos; 120 sacos yeso molido; 3 docenas sillas; 1 bulto alfombras; 3 id. paja maiz; 4 cuartines anidado; 1 bulto ajos; 14 cubetas uvas; 4 id. aceitunas; 1 id. caracoles; 1 cuartín aguardiente de caña; 30 sacos cemento; 2 cuartines animado; 4 sacos alpiste 340 kilos pastas para sopa; 1138 id. varios, y otros efectos.

El expediente de pensión de D.^a Eugenia Victori Alberti, vecina de esta ciudad, se ha remitido al Consejo Supremo de Guerra.

En el sorteo nacional celebrado en Madrid el día 10 del actual, ha salido premiado con 5.000 pesetas el número 253, despado en la Administración del Sr. Hernandez.

Relacion de los pasajeros llegados esta mañana de Palma, á bordo del vapor-correo «Menorca»:

D. Francisco Palmer; un Capitán; un Guardia, y Aquilino Martínez y hermana.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad se han tomado los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó la recomposición de la escalera de ingreso al templo parroquial de Santa María de esta ciudad.

Se acordó quedar enterado de la resolución dictada por el Sr. Gobernador de la Provincia en una reclamación presentada por varios propietarios de la calle de la Infanta en la cual se dispone de conformidad con lo solicitado y por lo informado por la Alcaldía que abonon aquellos las aceras de dicha calle al tipo que resultan las últimas construidas en virtud de subasta.

Se admitió la renuncia presentada por D. Pedro Orfila Seguí del cargo de Capitán de la compañía rural de Binifadet y se nombró en su reemplazo á D. Lorenzo Orfila Orfila.

Se acordó dar cumplimiento á las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero de obras públicas para la construcción de un nuevo departamento en el Hospital municipal.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Setiembre.

Se acordaron los términos en que debe contestarse á una reclamación de débitos atrasados que hace la Delegación de Hacienda.

Se acordó informe la Comisión de Hacienda sobre la reclamación de dos partidas aforadas que hace D. Ignacio Hernandez.

Se aprobaron definitivamente las listas de electores para Concejales.

Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión nombrada al efecto sobre el exámen sufrido por el guardia municipal nombrado por la Junta calificadora Francisco Macian Zarzosa; y en vista de otros antecedentes se acordó suspender el darle posesión del cargo hasta que recaiga resolución superior.

Y se levantó la sesión.

MATADERO

Pr. cedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 14.—2 terneras 159 kilos, Binifabini Vey; 1 buey 160, Binifabini Nou; 3 carneros 28, B micrechent; 1 ternera 56, vergel de D. Jaime Mir; 4 cabras 35, S. Pedro (Ferrerías); 2 carneros 15, estancia Alcayduset; 1 vaca 166, José Cardona (Llumesanas), y 13 cerdos 1234.

Día 15.—1 ternero 120 kilos, estancia Se Mola (Mahon); 1 id. 90, Llumena de Pedro; 1 carnero 10, noria de Bernardo

Seguí; 1 id. 8, Biniparrach Gran; 1 id. 13, Madó Martina; 1 vaca 185, vergel de s'Escola; 1 ternera 83, Binifabini Vey; 1 id. 132, vergel de Montañes; 1 id. 65, Gabriel Sintes Gomila; id. 65, S. José de Ruma; 2 cabras 19, S. Pedro (Ferrerías), y 8 cerdos 766.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 14.—7'10 n.

Han sido nombrados, médico de Consigna del Lazareto súbico de Mahon, D. Recaredo Velazquez; Auxiliar-intérprete de la Dirección de Sanidad de este puerto, D. Nicolás Fábregues y Sintes; y marineros de la misma, D. Pedro Amorós, D. Diego Sans y D. Bartolomé Benejam.

El Intérprete del Lazareto ha sido trasladado con igual destino al de Osa.

Madrid 14.—10 n.

El general Sr. Martínez Campos está conferenciando con el Presidente del Consejo.

El día veinte y cinco se reuniran las minorías coalicionistas para acordar la línea de conducta que deben seguir en las Córtes.

El Embajador marroquí se ha excusado de asistir á la comida oficial á que ha sido invitado.

Madrid 14.—10'15 n.

El presidente del Círculo Militar, general Dabau, pretende querellarse contra el Juez que usando de un nombre supuesto, penetró en el referido Círculo para sorprender una partida de juego.

El juéves llegarán las credenciales para el Embajador marroquí, y los regalos que el Sultán envía á S. M. la Reina Regente, saldrán mañana de Tángier.

Madrid 15.—10 m.

Lóndres.—El Jurado de Dumfriess (Escocia) ha absuelto al Conde Galloway, aunque la opinion pública continúa considerándole culpable del atropello sufrido por una niña, y por cuya causa fué encausado el referido Conde.

Madrid 15.—11 m.

Lóndres.—Confírmase la huida de Boulanger á la isla de Gersey, acosado por los acreedores. Visto el fracaso electoral, sus amigos le abandonan.

La traslación de Mr. Dillon á Bélgica atribúyese á las divergencias entre los boulangieristas, aumentándose los celos entre los mismos.

Corre el rumor de que Rechefort enagenará el periódico «L'Intransigent». Créese que los boulangieristas se dividirán en grupos monárquicos y republicanos.

COTIZACIONES

Barcelona 14.—4'20 r.

4 por ciento Interior.	75'71
4 por ciento Exterior.	77'38
4 por ciento amortizable.	89'00
B. H. de Cuba id.	105'87
B. H. Colonial.	67'75
F. C. de Barna a Francia.	66'55
Id. del Norte de España.	93'40
Oreases.	19'90
Aceiones Almansa.	119'00
F. C. Tarrag. B. y Francia.	65'75
Id. Norte.	78'57
F. C. de Medina a O. y Vigo.	39'00
Id. Almansa.	73'25
Obligaciones Trasatlánticas.	85'75
S. Juan de las Abadesas.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior balde rs. vn. paga

Madrid 14.

4 p. 00 Interior.	75'65
4 p. 00 amortizable.	89'05
Billts. Hipos. de Cuba.	105'90

Movimiento del Puerto

Entrados el 15

De Palma vapor-correo Menorca capitán D. José Caldés con 17 trip. 5 pasajeros efectos y la correspondencia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1889

	9m.	31.
Baróm. á 0°, en mm.	763'3	763'8
Termóm. seco.	16'9	12'5
Id. húmedo.	14'5	18'7
Dirección del viento.	SO	SO
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera.	Nuboso	Despejado
Temp. máx. á la somb.	22'5	
Id. máx. al sol.	00'0	
Id. mínima.	10'7	
Velos. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	90	
Lluvia en id. en mm.	5'6	
Evaporacion en id.	0'8	
Ascenso del boróm. id.	1'1	
Descenso id. en id.	0'0	

Seccion Religiosa

Santo de hoy

Sta. Teresa de Jesús virgen y fundadora. *Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Nazaret en el Cármen.*

Santo de mañana

Sta. Eduvigis duquesa de Polonia viuda y la beata Maria de la Encarnacion fund.

ANUNCIOS

Casino EL CONSEY
A LOS SRES. ABONADOS

Se les avisa qué, habiendo anulado los compromisos la Empresa formada en esta Sociedad para dar espectáculos de ópera, con el Empresario de la misma, se ha formado otra, para dar funciones de zarzuela los domingos y días festivos; debutando la compañía el sábado 19 del corriente, si no media algun contratiempo.

Por lo tanto se suplica que los que no desean continuar en el abono se sirvan avisarlo antes del jueves 17, de no hacerlo se les considerará como tales abonados.—Mahon 14 Octubre 1889.—P. A. de la J. D., Joaquín Gahona, Srio.

SUBASTA

El día 21 del corriente á las diez de la mañana, se venderán en subasta extrajudicial, por el precio que satisfaga al vendedor, las fincas siguientes.

Una casa situada en la villa de Mercadal calle Mayor número 37.

Otra casa situada en la espesada villa, calle de Ciudadela núm. 16.

Otra casa tambien en la propia villa, calle de la Libertad núm. 72.

Y una cochera situada en la propia calle de la Libertad núm. 39.

Tendrá lugar dicha subasta en la casa de D. Pedro Palliser y Juliá, núm 44 de la calle de la Libertad de dicha villa, obrando en poder de dicho Sr. Palliser la titulación de las fincas y el pliego de condiciones.

Prensa de vino para vender

Hay una en buen estado. Informarán calle de S. Jorge núm. 27.

SUBASTA

El miércoles día 23 del actual á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitacion verbal de la casa número 10 de la calle de Buenaire de esta ciudad bajo el tipo de 6500 pesetas y con sujecion á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

¡ATENCIÓN!

En el establecimiento de Manuel Buils calle Nueva número 16, se ha recibido un grande y variado surtido de paraguas de seda, alpaca y saten de algodón, para caballero á 2'50 pesetas uno; y de algodón listado á precios sumamente baratos.

Tambien se hallan de venta: camas de hierro de todas dimensiones desde 14 pesetas una á 75 pesetas.

Miel del país de primera á 2'50 el kilo.

Se está aguardando un grande y variado surtido de juguetes de una acreditada fábrica de Alemania.

Todo á precios baratísimos.

CALLE NUEVA, 16.

TRASLADO

La acreditada plateria de Onofre Andreu se ha trasladado á la plaza del Cármen número 13 esquina á la calle del Norte número 1.º donde se espnde tambien la famosa sal de Torreveja al ínfimo precio de 10 céntimos de peseta paquete de 800 gramos y 10 pesetas los 100 kilos.

13, PLAZA DEL CÁRMEN, 13 esquina á la calle del Norte.

AVISO

RAMPA DE LA ABUNDANCIA N.º 4
(al lado del almacén donde se venden muebles usados.)

Se vende:

- Azúcar dorado 1.º á 80 céntimos de peseta el kilo.
- Azucar Terron de Cuba á 98 cénts. de peseta el kilo.
- Café Manila á 2'90 el kilo.
- Aceite puro de oliva á 1 peseta el litro.

Yerba de Argel

En el falucho **AFRICANO** fondeado frente la Aduana, la hay para vender, fresca y de buena calidad.

MIEL

Refinada y de mejor calidad se encontrará en la confitería

LA PALMA

al por mayor á 40 cénts. de peseta (16 escudo) la libra de 400 gramos. Al por menor á 50 cénts. de peseta (20 escudo) la libra de 400 gramos Chocolates y cafés de las muy acreditadas fábricas Compañía Colonial y Matías López de Madrid y Juncosa y Amatller de Barcelona.

Precios de fábrica.

13 CALLE HANNOVER 13

TINTA NEGRA

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.

Tambien se vende suelta á precios módicos, en la

IMPRENTA DE M. PARPAL
Bastion, 39.

AVISO

La plateria de Juan Domingo se ha trasladado á la calle Nueva núm. 23.

ACCIONES DEL BANCO DE MAHON

Se venden 80 á 42. Informarán en esta Imprenta

Para vender

Lo está una casa situada en esta ciudad calle de Santa Rosa num. 40 que forma esquina con la calle de S. Sebastian. Informarán en la Notaría de D. Francisco Andreu y Pons, Rosario n.º 20.

Para Alquilar

La casa calle San Roque num. 7, está muy cómoda y recién restaurada. Informarán San Roque num. 1 é Isabel 2.º 58.

SALÍFERO

PARA CONSERVAR Y BONIFICAR LOS VINOS

DE NECESIDAD IMPRESCINDIBLE PARA LOS VINICULTORES Y COMERCIANTES EN VINOS

Su único representante y depositario en las Islas Baleares D. Sebastian Sicre calle Arravaleta núm. 26 Mahon, quien dará toda clase de esplicaciones y prospectos gratis.

CLAVE DE LECTURA

FOR EL PROFESOR

D. BARTOLOMÉ ALLÉS PONS

Obrita destinada á servir de paso ó tránsito entre el conocimiento de sílabas y la lectura corriente.—Lleva la aprobacion de la Autoridad eclesiastica.

Consta de 110 páginas, en tres partes, letra gradual y papel agarbanzado.—Su precio, 0'75 pesetas ejemplar.

Pedidos al autor, San Roque, 18, ó al editor D. Miguel Parpal, Bastion, 39.—Mahon, Imprenta.

En la Sastrería de José Carreras y Marsella calle de la Iglesia número 7 se necesitan trabajadoras.

Algarrobas

de superior calidad, se venden en el Laud

MAYO fondeado frente la Aduana al precio de 4'25 pesetas el quintal.

NODRIZA

Una que desearía criatura para amamantar en su propia casa. Vive calle de Sta. Eulalia, núm 67.

NODRIZA

Una que desearía amamantar á media leche. Darán razon Cifuentes num. 126.

Para Alquilar

Lo están los altos de la casa calle Cos de Gracia n.º 58

Informarán en la misma calle n.º 26.

Para Alquilar

Lo están las casas n.º 3 y 5 de la calle de la Concepcion.

Informarán Cármen, 5.

Para Alquilar

Lo está la casa de la calle de Isabel II, núm. 45. Informarán calle de la Infanta núm. 18.

Para vender

Lo están 7 acciones del Banco de Mahon. Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está un armario, un mostrador (taulell) y varios enseres propios para tienda. Informarán en la calle del Castillo número 45.

Pianinos

Nuevos y usados para alquilar ó vender á precios sumamente módicos. Se encontrarán en la Casa Calle Alosa III, n.º 4.

BUÑUELOS

Los habrá todos los días á 45 céntimos de peseta los 400 gramos.

Tambien se encontrará miel de Menorca á ochenta céntimos los 400 gramos.

HORNO CALLE S. JORGE 14.

Pes de vida

Listas de embarque
Libretas de alquiler
Hojas de servicio

En la imprenta de «El Bien Público»

BAZAR CANET Y PONS

VERDADERA BARATURA

Antes de proveerse de ningun artículo de invierno, visitad este acreditado establecimiento.

50 ARRIVAL 50